

Boletín
N°1
JUNIO
2024



Resistir a la TORTURA



Por Emma Bolshia Bravo
Directora del ITEI

Mesa redonda: “Juntos Contra la Tortura, por una Ley Integral”

 31 Julio, 2024

 15:00

 Salón de
Interpelaciones
de la Asamblea
Legislativa

**ABIERTO A
TODO PÚBLICO**

Hoy 26 de junio, Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, presentamos a la opinión pública el primer número de nuestro boletín, consagrado a informar sobre aspectos de la tortura en nuestro país y sobre el proyecto de ley contra la tortura en curso en el Senado.

Este primer número contiene información de fuentes primarias, que son el resultado del trabajo de sistematización de casos de tortura y sus secuelas, realizado por el ITEI, tomando en cuenta la base de datos de casos tratados en la institución.

Con el objeto de agilizar su lectura, el boletín contiene información concisa y principalmente, cuantitativa reunida en gráficos descriptivos.

Dada la contundencia de los datos seleccionados, sólo se incorporan breves análisis.

La intención de aportar a la visibilización de las prácticas y características que asume la tortura en Bolivia, torna urgente la necesidad de que estos temas se instalen en el debate social y en la agenda pública.

En la misma línea, la comprensión del fenómeno local resulta más completa si se atiende lo que sucede en otros contextos, y viceversa.

La puesta en circulación de estos datos resulta un aporte al conocimiento global y crítico de la práctica de la tortura y sus secuelas, desde una perspectiva respetuosa de los derechos humanos y la salud mental.





Proyecto de ley

Antecedentes

1999

Ley N° 1939. El Estado boliviano aprueba y ratifica la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, suscrita por Bolivia el 14 de febrero de 1985.

2005 *

Ley N° 3298. Bolivia ratifica el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2002.

2010

A cabeza del ITEI, se presenta el "Anteproyecto de ley contra la tortura, trato cruel, inhumano o degradante y el Mecanismo Nacional de Prevención", que no prosperó por falta de voluntad política.

2015

El ITEI promueve la creación de la Coalición Ciudadana Contra la Tortura (CCCT), que une esfuerzos para exigir al Estado el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los tratados internacionales firmados y ratificados.

2023

En diciembre, el Senador Andrónico Rodríguez presenta ante la Asamblea Legislativa de Bolivia el proyecto de Ley Integral para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, trabajada por el ITEI con apoyo de la CCCT.

* El presidente Eduardo Rodríguez Veltzé firmó el protocolo en 2005 y el presidente Evo Morales lo ratificó en 2006, lo que permitió su entrada en vigor ese mismo año, el 22 de junio de 2006.

Este proyecto de Ley PL N°080/2023-2024 C.S. fue impulsado por el Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI) con el apoyo de la Coalición Ciudadana Contra la Tortura (CCCT) y cuenta con el respaldo de la Cámara de Senadores. De hecho, fue presentado por el Senador Andrónico Rodríguez, en sesión del 19 de diciembre de 2023. Desde esa fecha, se está trabajando con el Comité de Sistema Electoral, Derechos Humanos y Equidad Social a la cabeza de la Senadora Andrea Barrientos, donde participan la sociedad civil, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y se cuenta con el apoyo de organismos internacionales (APT, OMCT e IRCT).

Prevención

Plantea la creación de planes y estrategias para promover la participación de organizaciones civiles, la implementación de campañas de comunicación, la formación en entidades del Estado, así como la disposición de personal especializado para las víctimas, y el fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Establece los canales de denuncia a través de entidades estatales y la debida diligencia de los funcionarios para investigar dichas denuncias, así como la protección de víctimas y testigos. Para ello, es fundamental la formación de fiscales y profesionales que realicen la investigación de acuerdo a estándares internacionales, así como la posibilidad de contar con peritos independientes.

Investigación

Sanción

Instituye penas severas para los delitos de tortura, con agravantes para víctimas en situación de vulnerabilidad, así como la sanción para funcionarios involucrados en actos de tortura y para aquellos que no la denuncian. También plantea la imprescriptibilidad de estos hechos.

Establece que el Estado debe proporcionar a las víctimas reparaciones adecuadas y oportunas por los daños sufridos, a través de un enfoque de rehabilitación integral que contemple la atención médica, psicológica, jurídica y económica a las personas afectadas.

Reparación

Datos

Casos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes atendidos por el ITEI entre 2001 y 2022

Es importante destacar que los datos que se presentan en esta página no reflejan la totalidad de casos que puedan existir. Actualmente, no existe una base de datos oficial que refleje la realidad de casos a nivel país, lo que se constituye en un vacío de información que a la vez limita la toma de decisiones basada en datos.

1833

Casos atendidos por el ITEI

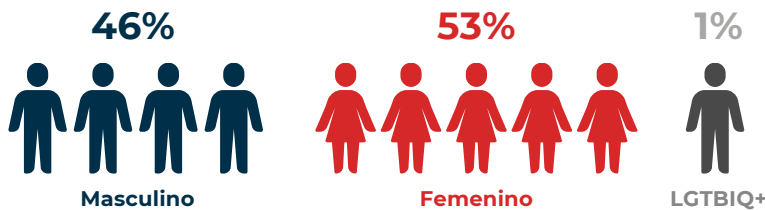
La tortura sigue siendo una realidad en la actualidad. Aunque es asociada a los gobiernos dictatoriales, la evidencia muestra que continúa ocurriendo en gobiernos democráticamente elegidos. De hecho, las técnicas de tortura utilizadas en dictaduras han perdurado y, en algunos casos, se han refinado para el ejercicio del poder.

Gobiernos Dictatoriales

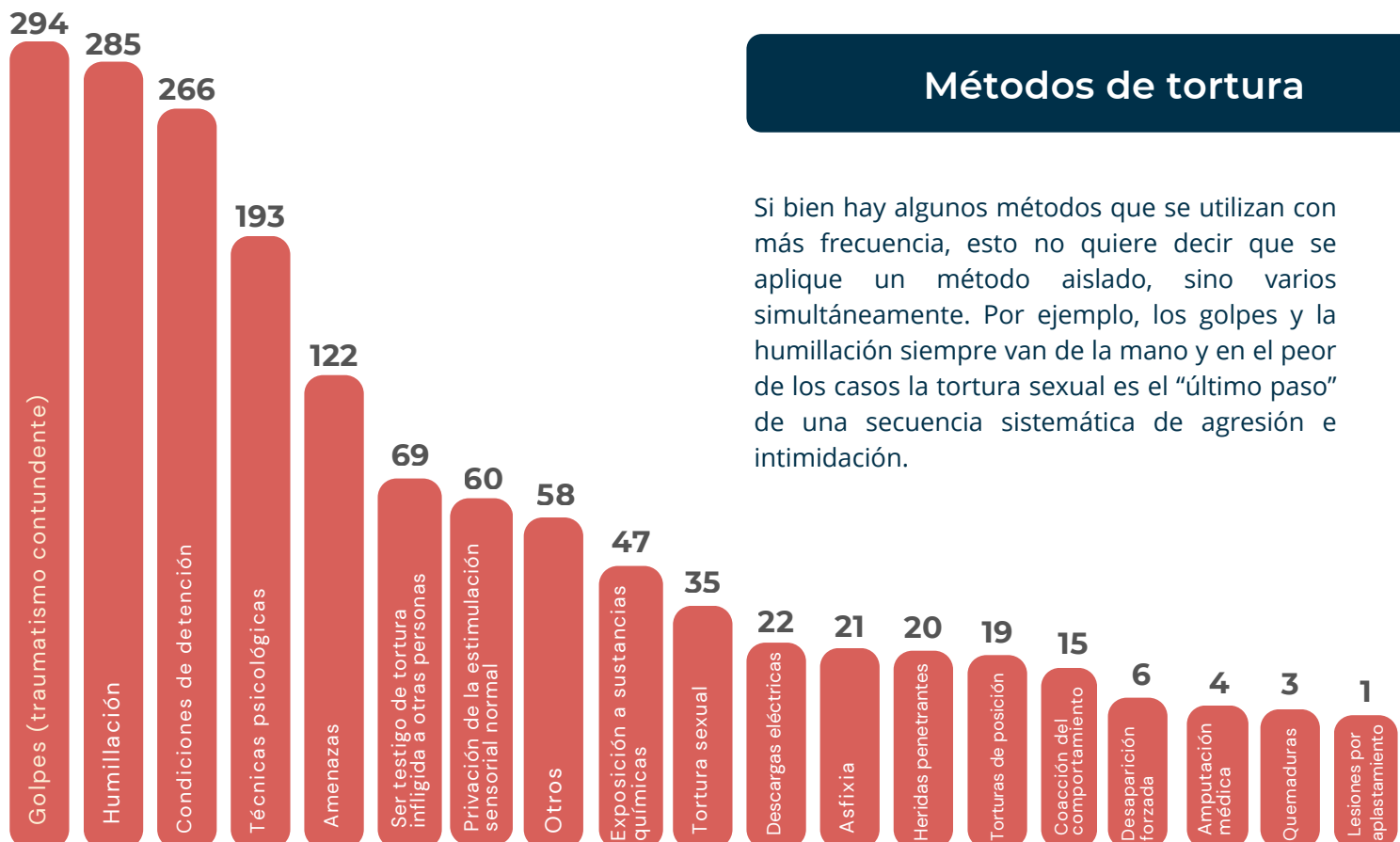
567

Gobiernos Democráticos

1266



Víctimas por género



Métodos de tortura

Si bien hay algunos métodos que se utilizan con más frecuencia, esto no quiere decir que se aplique un método aislado, sino varios simultáneamente. Por ejemplo, los golpes y la humillación siempre van de la mano y en el peor de los casos la tortura sexual es el "último paso" de una secuencia sistemática de agresión e intimidación.



Para evitar y sanar los daños

¡JUNTOS CONTRA LA TORTURA!

En agosto del 2021, un equipo especializado del ITEI se desplazó hasta el trópico de Cochabamba para realizar una intervención psicosocial con las familias de lo que fue uno de los peores hechos de represión militar y policial en Bolivia durante los conflictos sociales de octubre y noviembre de 2019.

Este enfoque de intervención incluyó dinámicas para identificar el impacto que estos hechos tuvieron en las víctimas directas, pero también en las víctimas indirectas: las niñas y los niños de la comunidad. Dos años después de lo ocurrido, ellas y ellos aún expresaban los sufrimientos que la ausencia de sus padres, fallecidos, habían provocado en su familia; como uno de ellos compartía: "ahora no hay quién me ayude en mis tareas".

Este, es solo un ejemplo de los hechos más recientes que expone que detrás de un acto de violencia de Estado no solo se está afectando a individuos aislados; el proyecto de vida de generaciones enteras se está viendo afectado inevitablemente. ¿Quién asume la responsabilidad de estos efectos? ¿A quién impactarán estas consecuencias?

Aquí es donde queremos poner el foco: La tortura no solo afecta indefinidamente la vida de las víctimas y de los perpetradores, sino de sus familias, las familias que componen comunidades y así, sus daños se extienden a toda una sociedad.

A través de la campaña "Juntos Contra la Tortura, por una ley integral", queremos que cada ser humano que habita el Estado boliviano se reconozca como una parte fundamental de esta problemática y asumamos juntos la corresponsabilidad para evitar que este ciclo de violencia se siga perpetuando en la impunidad.



JUNTOS CONTRA LA
TORTURA
POR UNA **LEY** INTEGRAL

Si requieres orientación sobre nuestros servicios gratuitos puedes escribir o llamar:



Whatsapp
73037473



Teléfono fijo
2154094

La información proporcionada se manejará con
ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD.

Créditos

Contenidos: Equipo ITEI

Diseño y Diagramación: Luisa Achá
Carla Cuevas

www.itei.org.bo